

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE INICIO	MAJA01.04.03.P001.F011	
		VERSIÓN	002

ORDEN DE COMPRA N°	135809
Fecha del contrato	02/11/2024
Contratista ¹	PROVEER INSTITUCIONAL - N.I.T. 900365660
Objeto	ADQUIRIR SILLAS DE RUEDAS PARA EL INPEC
Valor del contrato	\$ 1.405.228
Plazo de Ejecución	31/12/2024
Fecha de inicio	5/12/2024
Numero de RPC	4500349656
Fecha de RPC	26/11/2024
Numero de garantías (cuando aplique)	N/A
Fecha de aprobación de garantías (cuando aplique)	N/A
Fecha de cobertura de la ARL (cuando aplique)	N/A
Señalar el cumplimiento de obligaciones previas a la firma del acta de inicio (cuando aplique)	N/A

En Santiago de Cali, el día CINCO (5) del mes de DICIEMBRE del año 2024, por una parte, el Contratista¹ PROVEER INSTITUCIONAL - N.I.T. 900365660, Representante Legal PAULO CESAR CARVAJAL LARA, y por otra parte de la Entidad² SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, Ordenar de Gasto JAIRO GARCIA GUERRERO, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, suscriben el acta de inicio del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.³

¹ FIRMADO ELECTRONICAMENTE
 PAULO CESAR CARVAJAL LARA
 C.C. No. 10.003.534
 Contratista

² FIRMADO ELECTRONICAMENTE
 JAIRO GARCIA GUERRERO
 C.C. No. 94506280
 Ordenador del Gasto

¹ Indicar el nombre completo del contratista (Si es persona jurídica se deberá señalar la razón social según certificado de existencia y representación legal, así como el nombre del representante legal)

² Indicar nombre completo del ordenador del gasto

³ NOTA: Cuando se utilice el formato para publicar contratos en SECOP I, debe ser impreso y firmado en forma física. Si los contratos se realizan mediante la plataforma SECOP II, no se diligencia el formato acta de inicio, atendiendo los cambios realizados por el ente administrador de la plataforma, en la cual se habilitó una nueva funcionalidad para iniciar la ejecución del contrato.